

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

La Corte de Constitucionalidad, en cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, rinde informe anual en relación al funcionamiento y finalidad del Archivo de Expedientes Judiciales; para el efecto:

PUBLICA

Funciones: la Unidad de Archivo de expedientes judiciales realiza las siguientes funciones:

- recibir expedientes cuyos autos y sentencias ya estén debidamente notificados;
- enviar certificación de cada uno de esos esos fallos, proferidos dentro de los expedientes relacionados y, antecedentes a los tribunales de origen;
- emitir la resolución de archivo de los expedientes fenecidos;
- atender y facilitar la consulta de expedientes a todo aquel usuario que lo solicite debidamente.
- Brindar el servicio de forma pronta y eficaz.

Finalidad: resguardar, custodiar y conservar los expedientes judiciales fenecidos, conforme las funciones jurisdiccionales de la Corte de Constitucionalidad.

Sistema de registro: el almacenamiento de los expedientes es conforme orden numérico, y su registro es informático. Existe un archivo histórico de 1986 a 2006 el que contiene la digitalización de los mismos. De 2007 a la fecha es con base en el Sistema Electrónico de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad -SIECC-. Esos expedientes están disponibles para toda persona interesada que requiera su consulta, en préstamo interno o con reproducción por medios electrónicos o fotocopias.

Categorías de información: este archivo de expedientes resguarda y conserva exclusivamente expedientes judiciales, por ende, se excluye el archivo de documentos administrativos o financieros, que generan las unidades, departamentos o magistraturas de esta institución. Cada expediente consta de solicitudes, resoluciones, notificaciones. Entre los asuntos que se conservan están los expedientes formados por apelaciones de sentencia en amparo, inconstitucionalidades de ley en caso concreto y generales, amparos en única instancia, apelaciones de auto en amparo, recursos en queja o de hecho, así como otras solicitudes efectuadas a la Corte de Constitucionalidad, en el ámbito de sus funciones jurisdiccionales que la Constitución Política de la República y la ley de la materia le otorgan.

Procedimientos y facilidades de acceso:

El procedimiento para consulta de un expediente por parte de un usuario externo de la Corte de Constitucionalidad:

- Presentación de solicitud verbal, telefónica, electrónica en la unidad de información de la Secretaría General.
- El oficial de información traslada solicitud de consulta de expediente a la Unidad de Archivo.
- La Unidad de Archivo remite el expediente a la Unidad de información de Secretaría General, y registra el traslado en calidad de préstamo en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad.
- El oficial de información entrega al usuario externo el expediente para su consulta, bajo la revisión de cadena de custodia.
- Para reproducción de fotocopia, existe un formulario el cual será cancelado mediante recibo de la Tesorería de la Corte de Constitucionalidad.
- Podrá retirar sus copias contra entrega del original del formulario y recibo de pago.
- El oficial de recepción devolverá el expediente a Unidad de Archivo, quien lo recibe con verificación íntegra del expediente.

Para usuarios Internos de la Corte:

- Se apersonan a la Unidad de Archivo,
- Se entrega el expediente por medio del libro de préstamos y se registra en el sistema.

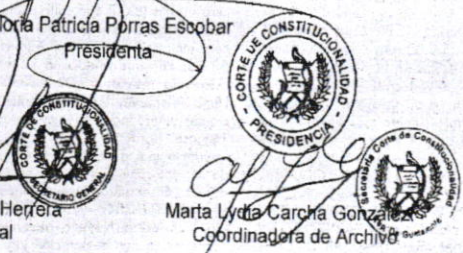
Las solicitudes son atendidas dentro del horario de labores de la Corte; y todas las sentencias proferidas por este Tribunal, que se encuentran debidamente ejecutoriadas y catalogadas por temas, están disponibles, íntegramente, en el sitio de internet: <http://www.sistemas.cc.gob.gt/Sic/frmSic.aspx>.

Guatemala, 13 de abril de 2021

Gloria Patricia Porras Escobar
Presidenta

Rubén Gabriel Rivera Herrera
Secretario General

Marta Lydia Carcha González
Coordinadora de Archivo



(213153-2)-15-abril



El órgano de administración de la entidad
ADMINISTRADORA DE CRECE, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCA:

A todos los accionistas de la Sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conforme lo establece la Escritura de Constitución de la Sociedad, a celebrarse el jueves 29 de abril de dos mil veintiuno, a las 17:00 horas, en la 23 calle 14-50 zona 4 de Mixco, Condado Naranjo, Crece, Comunidad de Negocios, Torre II nivel 15, Azotea. Podrán asistir a la asamblea, por sí o por medio de representante acreditado por simple carta poder, los titulares de acciones nominativas clases "A", "B" y "C" que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse la asamblea referida.

Si en el día y hora señalados no se conformare el quórum necesario para su realización, la asamblea se considera legalmente convocada y constituida, una hora después, en el mismo lugar y fecha indicados, con los accionistas que se encuentren presentes.

Guatemala, abril de 2021

(213172-2)-15-16-abril

LA MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
ADMINISTRACION "LUIS GABRIEL ROSALES ORELLANA 2020-2024"
MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
LICITACION PUBLICA No. 01-2021

INVITA A LOS INTERESADOS
EN OFERTAR PARA EL PROYECTO:
**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PARA
EL MUNICIPIO DE JUTIAPA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA"**

LOS INTERESADO DEBERAN PRESENTA OFERTAS
INDIVIDUALES POR PAQUETE.
LOS OFERENTES INTERESADOS PODRAN ENTERARSE DE LAS
BASES DE LICITACION A TRAVES DE LA DIRECCION EN
INTERNET www.guatecompras.gt AL NOG 14287242
LA RECEPCION DE OFERTAS DEL PROYECTO SERAN EN LA
5ta. Calle 2-19 zona 1, de la ciudad de Jutiapa, Municipalidad de Jutiapa,

(213202-2)-15-abril